



# UMSA

## REQUERIMIENTO DE PERSONAL

La Universidad Mayor de San Andrés, mediante el Departamento de Recursos Humanos Administrativos, invita a personas interesadas en participar de los exámenes de competencia para optar por el siguiente puesto:

PUESTO	REF.	UNIDAD	VACANCIAS	TIPO DE CONTRATO	REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	REQUISITOS NO EXCLUYENTES	REQUISITOS GENERALES	SE VALORARÁ
PILOTO DE EMBARCACIÓN	CPE 07/2018	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ECOLOGÍA	1	INDEFINIDO	<p><b>A. FORMACIÓN ACADÉMICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diploma de Bachiller en Humanidades otorgado por el Ministerio de Educación o Universidad Pública del Sistema (Presentar fotocopia simple).</li> </ul> <p><b>B. EXPERIENCIA LABORAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de un año de navegación en recursos hídricos del País (presentar Certificados de trabajo).</li> </ul> <p><b>C. CONDICIONES DE TRABAJO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Residencia en la Localidad de Huatajata; de preferencia a orillas del Lago Titicaca (presentar documentación que acredite su residencia o nota de compromiso para radicar en la localidad de Huatajata).</li> <li>Disponibilidad para trabajar tres días en el Laboratorio de Limnología (Cota Cota) y el resto en Huatajata, Lago Menor del Titicaca).</li> <li>Saber nadar (presentar documento que acredite o declaración jurada)</li> </ul>	<p><b>D. DOCUMENTOS PERSONALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de Nacimiento Original Actualizado (Estado Plurinacional).</li> <li>Fotocopia Certificado de Matrimonio (postulantes casados).</li> <li>Certificado original de inexistencia de partida matrimonial otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de La Paz. (Postulantes solteros/as).</li> <li>Certificado original de antecedentes (FELCC).</li> <li>Certificado original de antecedentes penales (REJAP).</li> <li>Fotocopia de Cédula de Identidad.</li> </ul> <p>Los documentos presentados (Requisitos Imprescindibles y No Excluyentes) deberán encontrarse debidamente foliados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No tener parentesco consanguíneo o afin hasta segundo grado, de acuerdo al Código Civil con autoridades universitarias o con trabajadores administrativos universitarios.</li> <li>No haber sido destituido por causales vinculadas a la Ley General del Trabajo, ni sometido a procesos administrativos, penales o de otra naturaleza</li> </ul>	<p><b>Conocimientos sobre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Salvataje acuático.</li> <li>Mantenimiento preventivo y correctivo de las embarcaciones.</li> <li>Mecánica en motores fuera de borda.</li> </ul> <p><b>Conocimientos y Manejo de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Embarcaciones.</li> <li>Sistema de Posicionamiento Global "GPS".</li> <li>Inventarios.</li> </ul> <p><b>Conocimientos Básicos sobre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de equipos de campo y laboratorio.</li> <li>Navegación lacustre en Bolivia.</li> </ul>

### PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Las personas interesadas deberán completar y presentar obligatoriamente el formulario Registro de Postulantes y Declaratoria de inexistencia de incompatibilidades disponible en la página web: [recursoshumanos.umsa.bo](http://recursoshumanos.umsa.bo) (enlace CONVOCATORIAS) o recabar el mismo en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos Administrativos Edificio Hoy 3er. Piso (Av.6 de Agosto No. 2170) donde deberán registrar y foliar los documentos presentados en su postulación. Las y los candidatos deberán adjuntar al Registro de Postulantes únicamente los documentos exigidos en la convocatoria pública. Toda la documentación será presentada en SOBRE CERRADO adjuntando una carta de postulación, mencionando el número de convocatoria. Las postulaciones se recibirán en el Monoblock Central de la UMSA - Oficina de Recepción de Documentos (Av. Villazón No. 1995 – Planta Baja) a partir del lunes 26 al viernes 30 de noviembre de la presente gestión, hasta hrs. 17:30, imposterablemente.

Los resultados de las evaluaciones realizadas por los miembros de la Comisión seleccionadora, serán publicados en la página web. Se recomienda visitar la misma frecuentemente. No se aceptarán reclamos posteriores, si los postulantes no se dieron por enterados de algún resultado.

### SE DEVOLVERÁ DOCUMENTACIÓN (plazo 30 días calendario después de la publicación de resultados finales).

La Institución se reserva el derecho de comprobar la legalidad de los documentos presentados.

Las personas que no cumplan los requisitos imprescindibles, no serán tomadas en cuenta en el proceso. No se aceptarán postulaciones fuera de tiempo o documentación adicional. Los postulantes seleccionados al puesto deberán presentar indefectiblemente la documentación exigida original, los requisitos no excluyentes y otros que requiere la institución, posteriormente a la publicación de los resultados finales (plazo 5 días hábiles administrativos). Los requisitos no excluyentes, no inhabilitan a participar de las evaluaciones.